



Mascotas y dueños, beneficiados en sesión de Cámara de Diputados

Con la publicidad a dictamen de reformas constitucionales que prohíben el maltrato a los animales y la presentación de la iniciativa de tasa cero a los alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, las mascotas podrán tener más beneficios.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se establece en el artículo 3 que en los planes y programas de estudio que imparta el Estado, se incluyan conocimientos sobre la protección de los animales.

Además, en el artículo 4 señala que queda prohibido el maltrato a los animales, por lo que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.

Respecto al artículo 73, faculta al Congreso de la Unión a expedir una ley general en materia de protección de los animales, por lo que el Congreso de la Unión cuenta con un plazo de 180 días naturales para expedir la ley general en la materia.

La legislación deberá considerar la naturaleza de los animales, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano, y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro.

En cuanto a la iniciativa presentada por la diputada priista Abigail Arredondo, establece que con el fin de apoyar la economía de las familias y a las personas que dan cobijo a perros, gatos y pequeñas especies, propuso tasa cero en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de alimentos para mascotas.



La legisladora expuso que de acuerdo al Inegi, siete de cada 10 familias mexicanas tienen una mascota y datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares, señala que desembolsan entre 676 a mil 500 pesos mensuales en su alimentación.

Mientras que los refugios de animales gastan entre 10 mil y 35 mil pesos mensuales en alimento; por lo que, el ahorro de IVA sería de entre 19 mil y 67 mil pesos al año, estos gastos limitan el poder adquisitivo para brindar a las mascotas una alimentación nutritiva y balanceada.

El fin es apoyar económicamente a las familias y personas que arropan y protegen a este tipo de animales, así como procurar su alimentación adecuada y balanceada”, manifestó.

Y Arredondo Ramos destacó mayor importancia en el caso de personas con alguna discapacidad que son auxiliados por animales, como los perros guía, sin dejar de lado a los refugios o centros de protección animal, que ayudan a miles de perros, gatos y otras especies que han sido abandonados.

<https://mexico.quadratin.com.mx/mascotas-y-duenos-beneficiados-en-sesion-de-camara-de-diputados/>